



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA.

-
RUA VIENA S/N, 3ª PLANTA.- POLIG. FONTIÑAS.- SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 981.54.04.33

904100

N.I.G.: 15078 43 2 2013 0008146

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0004069 /2013

Delito/falta: HOMICIDIO POR IMPRUDENCIA

Denunciante/querellante:

Procurador/a: D/Dª

Abogado/a: D/Dª

Contra:

Procurador/a: D/Dª

Abogado/a: D/Dª

A U T O

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a cinco de Marzo de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- Por el procurador D. Juan José Belmonte Pose se presentó en fecha 24 de febrero de 2014, en nombre y representación de Fco. José Garzón Amo un escrito solicitando la práctica de determinadas diligencias de investigación.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- En el referido escrito expresa con detalle el letrado de Fco. José Garzón Amo las razones que avalan su petición de diligencias y atendidas aquéllas debe convenirse con él en la pertinencia de lo solicitado, pues va destinado a esclarecer cuestiones discutidas en la presente instrucción como el carácter de Alta Velocidad de la línea Orense-Santiago de Compostela o el ámbito de aplicación del RGC y de las PTO o el de operatividad del ERTMS dadas las diferencias entre lo que aparece documentado al respecto y lo que aparece constatado en la vía donde se produjo el accidente.

Asimismo, presenta interés para la investigación conocer si la infraestructura, el material rodante, el control-mando señalización y el tren Alvia S-730 gozaban de los preceptivos certificados o certificaciones, o si se hicieron Estudios y Evaluaciones de Riesgos por lo que es procedente recabar la documentación propuesta sobre tales extremos.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

PARTE DISPOSITIVA

Que acuerdo la práctica de las diligencias siguientes:

1. Incorporar a la causa los documentos acompañados con el escrito presentado por el procurador D. Juan José Belmonte Pose en fecha 24/02/2014.
2. **Requerir al representante procesal en juicio de ADIF** a través de su representación procesal, para que en un **plazo de 10 días** aporte la siguiente documentación:

- 1) Aviso de modificación del "AVISO Nº 74" de fecha 9/12/11, de "PUESTA EN SERVICIO DE NUEVAS LINEAS, TRAYECTOS Y DEPENDENCIAS DE CIRCULACIÓN", con sus correspondientes estudios, informes, evaluaciones de riesgo, etc., que determinaron que a fecha del accidente estuviera instalado el cartelón con la leyenda "RGC" en el punto kilométrico 84,176.
- 2) El modificado por el que se acortaba la instalación ERTMS excluyendo la entrada a la Estación de Santiago.
- 3) Todos los informes e incidencias referidos al ERTMS de la Línea 082, realizados por la Gerente de ERTMS de ADIF Doña Maite C.H. y los miembros de su Departamento, incluidos los del ex Director D. Jorge I.D.
- 4) Que se aporten todas las actas del Comité de Dirección de los años 2010, 2011 y 2012.
- 5) Que se certifique por ADIF si la desconexión del ERTMS el día 25/06/2012, fue notificada al Comité de Dirección o a alguno de sus miembros, antes o después de la desconexión.
- 6) Toda la documentación referente al proceso íntegro de certificación, desde el inicio a la finalización, por Organismo Notificado, referentes a los 3 subsistemas citados, es decir la Línea 082 (Orense-Santiago), El sistema de Control-Mando y Señalización de la misma línea, y el Tren Alvia S-730.
- 7) Cambios Reglamentarios referidos a las normas de circulación y seguridad ferroviaria, de los últimos 5 años, reflejando el motivo de los mismos.
- 8) Cambios Reglamentarios referidos a las normas de circulación y seguridad ferroviaria, de los últimos 10 años, realizados tras accidentes.
- 9) Identificación y Evaluaciones de Riesgos de Fallos Humanos, inicial y actualizaciones-fechas de las mismas. Hazard Log con medidas preventivas y documento de riesgos exportados a la Empresa Operadora-, referidos a riesgos de Fallos Humanos.
- 10) Estudio y Evaluación de riesgos de la Línea 082, inicial y, en su caso, modificaciones realizadas y en concreto identificación y evaluación de riesgos de fallos humanos.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



11) Estudio y Evaluación de riesgos de la Línea 082 realizados para autorizar la desconexión del ERTMS en fecha 25-junio 2012 y en concreto identificación y evaluación de riesgos de fallos humanos ante este cambio.

3. Requerir al representante en la causa de RENFE a través de su representante procesal para que en el **plazo de 10 días** aporte a la causa la siguiente documentación:

- 1) Toda la documentación referente al proceso íntegro de certificación, desde el inicio a la finalización, del Tren Alvia S-730.
- 2) La documentación relativa a la solicitud realizada por la Dirección de Producción del Area de Negocios de Viajeros de desconectar el ERTMS en los trenes 730.

4. Requerir a Talgo para que aporte a la causa en el **plazo de 10 días** la siguiente documentación:

-Toda la documentación referente al proceso íntegro de certificación, desde el inicio a la finalización, del Tren Alvia S-730.

5. Citar en calidad de testigos, a través de la representación procesal de ADIF a:

- D. PEDRO G.P.**, Director de Planificación y Recursos de la Red de Alta Velocidad de ADIF.
- D. JOSE E.G.**, Director de Planificación y Gestión de Capacidad de ADIF.
- D. LUIS CARLOS S.L.**, Subdirector de Planificación y Gestión de Capacidad de ADIF.
- D. LUIS S. DEL C.**, Jefe de Adjudicación de Capacidades de ADIF.
- D. ALFONSO O.de O.G.**, Director de Mantenimiento y Explotación de ADIF.

Para la práctica de estas diligencias se **señala el día 27 de marzo de 2014** a las **9:30; 10:30; 11:30; 12:30 y 13:30 horas** respectivamente.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición ante este Órgano judicial de **RECURSO DE REFORMA Y SUBSIDIARIO DE APELACION** en el plazo de **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACION DIRECTO** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así lo manda y firma D./D^a. **LUIS ALAEZ LEGEREN**, MAGISTRADO-JUEZ del XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 3 de SANTIAGO DE COMPOSTELA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL